

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada. El Nigromante"

Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl

Siendo las diez horas con ocho minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Sala de Rectores del Edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, sito en Circuito Universidad Tecnológica sin número, colonia Benito Juárez, Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000, se reunieron el **Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán**, Secretario Particular de la Rectoría, en representación de la **Mtra. Ivette Topete García**, Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria; el **L.C. Irineo Ocaña Bruno**, Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN; el **Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel**, Encargado del Despacho de la Secretaría Académica y Vocal; el **Lic. Fernando Nicolás Sánchez**, Encargado de la Subdirección de Difusión y Divulgación Universitaria, en representación del **L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez**, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal; el **M. en D. Darío Campos Ayala**, Abogado General y Vocal; y el **Lic. Luis Alberto Castellanos Gregorio**, Auxiliar de la Contraloría Interna, en representación del **C.P. David Esteban Rodríguez Mata**, Titular del Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de dicho Comité, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura del orden del día y aprobación en su caso.
4. Asuntos para los que fueron convocados:
 - 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
 - 4.2 Estado del apartado "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.
 - 4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).
 - 4.4. Exposición de los avances alcanzados por los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

4.4.1 En uso de la palabra la Ing. María del Carmen Catalán del Departamento de Servicios Escolares, responsable del trámite "Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería".

4.4.1.1. Avance trimestral.

4.4.2 En uso de la palabra la M. en T. E. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División Académica de Tecnología Ambiental, responsable del trámite "Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica".

4.4.2.1. Avance trimestral.

4.5. Gestión para que los trámites sujetos a Mejora Regulatoria del Ejercicio 2018, se den de alta en el registro estatal de trámites y servicios.

- ✓ Disminución del tiempo de registro de los alumnos al seguro facultativo.
- ✓ Plataforma para la promoción y seguimiento de marcas y patentes, en línea.
- ✓ Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica.

4.6 Presentación y en su caso autorización del Informe Anual de avance programático de Mejora Regulatoria 2018.

5. Propuesta de calendario de sesiones 2019.

6. Seguimiento de acuerdos.

7. Asuntos generales.

Desahogo del Orden del Día:

1. El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl declaró iniciada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Universidad y procedió a dar la bienvenida a las y a los integrantes del Comité.
2. Acto seguido y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y octavo fracción III de los Lineamientos antes mencionados, procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente:
 1. Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán.- Secretario Particular de la Rectoría en representación de la Mtra. Ivette Topete García.- Rectora y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN.
 2. L.C. Irineo Ocaña Bruno.- Secretario de Vinculación Tecnológica Empresarial y Enlace Institucional de Mejora Regulatoria.
 3. Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel.- Encargado del Despacho de la Secretaría Académica y Vocal.
 4. M. en D. Darío Campos Ayala.- Abogado General y Vocal.




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

5. T.S.U. Fernando Nicolás Sánchez.- Encargado de la Subdirección de Difusión y Divulgación Universitaria en representación del L.P. Francisco Alfredo Pimentel Velázquez, Director de Difusión y Extensión Universitaria y Vocal.
6. Lic. Luis Alberto Castellanos Gregorio.- Auxiliar del Órgano Interno de Control en representación del C.P. David Esteban Rodríguez Mata.- Contralor Interno.

Por lo que, con base en el fundamento legal antes mencionado, se declaró la existencia de quórum legal para iniciar la sesión.

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán, solicitó al L.C. Irineo Ocaña Bruno, continuara con el desahogo del orden del día.

3. El L.C. Irineo Ocaña Bruno procedió a la lectura del Orden del Día solicitando a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas las y todos los integrantes tomaron el siguiente acuerdo:

01/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
-----------------------	--

Acto seguido el L.C. Irineo Ocaña Bruno y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo octavo fracción primera de los multicitados Lineamientos, continuó con el desahogo del Orden del Día.

4. Asuntos para los que fueron convocados:

- 4.1 Lectura y aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria UTN.

Considerando que el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria se envió al correo electrónico de las y los integrantes del Comité para su revisión y posteriormente fue firmada por todos los miembros.

Se solicita obviar su lectura y se dé por aprobada, por lo que las y los integrantes del Comité toman el siguiente acuerdo:

02/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
-----------------------	---

- 4.2 Estado del apartado de "Mejora Regulatoria" en la página institucional de la UTN.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, comentó que se encuentra actualizada toda la información en el link del Comité Interno de Mejora Regulatoria que se ubica en la página de la UTN en lo que respecta a Normateca, Actas de la 1ª a la 25ª así como las Actas de las Sesiones Extraordinarias de la 1ª a la 6ª y 8a, catálogo, Programa Anual actualizado al 2018, formatos, Estudio de Impacto Regulatorio al 2017, por lo que esta información se puede validar, consultando la página web institucional.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

03/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE “MEJORA REGULATORIA” EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.
----------------	---

4.3 Informe sobre la actualización del Sistema de Registro de Trámites y Servicios (RETyS).

El L.C. Irineo Ocaña Bruno comentó que hubo una petición por parte de la Asesora del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) para que se actualizaran los datos de los responsables de las Unidades Administrativas en las Cédulas de Información de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo, por lo que se envió un listado por correo electrónico con los datos actuales para que llevarán a cabo la actualización correspondiente. Así mismo se nos facilitó la apertura del Sistema RETyS para poder realizar la actualización del nombre de la Rectora. Por lo que se procederá a la impresión correspondiente de dichas Cédulas para solicitar las firmas correspondientes de los responsables de los trámites y servicios, la firma del Enlace Institucional y la firma de la Rectora. para que puedan ser enviadas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y se publiquen en el portal de la CEMER a través del RETyS.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán preguntó que una vez que se impriman estas Cédulas quien es quien debe de liberarnos el siguiente paso de trabajo.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno contesto que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es quien realizará la publicación correspondiente para que dichas Cédulas se puedan visualizar a través de su portal con las firmas autógrafas correspondientes.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán preguntó que de cuántas Cédulas se hablaba aproximadamente.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno contesto que son diez las que se tienen pendientes para su publicación.

Agregando que también se requisito la Ficha de Control para Altas y Bajas de los Trámites que aún no están dados de alta en el RETyS, se enviaron por correo electrónico para su revisión; por lo que la C. Faviola Chávez Maya, Asesora del RETyS nos indicó de algunas adecuaciones a realizar, para que una vez nuevamente revisadas, se proceda a su impresión para solicitar las firmas correspondientes y ser enviados a la CEMER, para su publicación dentro del RETyS.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a las y a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

04/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
----------------	---

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, continuó con el desahogo del orden día con el siguiente punto:

4.4. Exposición de los avances alcanzados por los responsables de cada trámite y avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

4.4.1. Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería.

Por lo que el L.C. Irineo Ocaña Bruno, solicitó a la Ing. María del Carmen Catalán, del Departamento de Servicios Escolares, hiciera uso de la palabra.

La Ing. María del Carmen Catalán comentó que a partir de que se le asigna el proyecto se dieron a la tarea de recopilar la información en conjunto con la Subdirección de Servicios Académicos y se llegó a la conclusión de que había dos pendientes por terminar; una era la Política de uso del SIDEA y el otro era la eliminación de datos personales del SIDEA. Con respecto a la eliminación de datos del SIDEA en plática con el responsable del Comité de Transparencia y del aviso de privacidad, se concluyó que en el sistema SIDEA no se pueden eliminar ninguna información del alumnado por tiempo indefinido, esto así lo dice en el aviso de privacidad en el punto 7, es por ello que se concluyó que en el momento de la eliminación de datos hubo una confusión porque no se va a eliminar información del sistema SIDEA sino más bien del sistema pre-registro, que es donde los aspirantes suben sus datos, entonces es por ello que se dieron a la tarea de elaborar las políticas de uso de SIDEA y de un procedimiento para la carga de expedientes al SIDEA.

En las políticas de uso del sistema de digitalización de expedientes, éstas se elaboraron en apego a los artículos 40, 41, 43 y 44 de la Ley de Protección de Datos Personales, al Reglamento Interno de la UTN y al trabajo en conjunto con la Subdirección de Servicios Académicos, con el Responsable del Comité de Transparencia y el Departamento de Información y Estadística.

Posterior a eso se envió la política de uso al Departamento de Información y Estadística para el seguimiento de la carga de expedientes digitalizados, y en acuerdo con el responsable del Comité de Transparencia, estas políticas serán adecuadas al procedimiento de registro de las personas aspirantes a inscripciones; por lo que se tiene la evidencia de que esta información fue enviada al Departamento de Información y Estadística y se subió al sistema. Por lo que actualmente el área de sistemas está haciendo una serie de pruebas con 982 expedientes en el sistema, 856 completados y 126 incompletos.

El sistema nos indica cuántos expedientes están completos y cuántos faltan por completar, se visualiza el nombre del alumno y nos dice que documentos faltan de adjuntar para que el expediente este completo.

Los servidores públicos que van a participar en el SIDEA, sería la titular de la Subdirección de Servicios Académicos quien es quien se va a encargar de crear las cuentas para los diferentes usuarios, la titular del Departamento de Servicios Escolares que fungirá como responsable del sistema, también administrará los accesos o suspensión de privilegios de los usuarios, personal de ventanilla podrá consultar, editar y actualizar los expedientes del alumnado de las carreras que tienen asignadas, el visor de documentos aplica para que en el momento en que el Departamento sea auditado, ya sea de forma interna o externa, le de acceso a ciertos expedientes para visualizar lo que tenga que ver el Auditor y el administrador del sistema es el personal del Departamento de Información que tiene a su cargo la base de datos del sistema, de igual manera también va a ser el responsable de migrar la información del sistema pre-registro al SIDEA, aquí es donde se hizo el proceso de la carga de expedientes digitalizados del sistema pre-registro al SIDEA, este proceso se va a llevar a cabo en los próximos 45 días hábiles posteriores al primer día de inicio de cuatrimestre.

La titular del Departamento de Servicios Escolares solicitará al Departamento de Información y Estadística la migración de expedientes del alumnado al SIDEA. El control de la carga de expedientes será controlada por una bitácora denominada "control de carga de expedientes digitalizados", bajo resguardo de la titular del Departamento de Servicios Escolares; una vez



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

ejecutada la carga de expedientes, el Departamento de Información y Estadística, le notificará por oficio adjuntando la bitácora firmada y sellada por la responsable del SIDEA y responsable de la migración, acto con el que se formalice dicho proceso.

Siendo este el avance que se tiene hasta el momento, por lo que en conjunto con el área de Información y Estadística se acordó que se tiene un avance del 65% y en su momento el Departamento de Información y Estadística tendrá que cargar los expedientes digitalizados.

En uso de la palabra el L.C. Irineo Ocaña Bruno comento que en la parte que indica el total de expedientes cargados de 982 y 856, el propósito era y así estaba contemplado que fueran los totales con el universo que se tenía que cargar conforme a la matrícula activa, porque así fue el planteamiento, y era parte de lo que se traía ahí arrastrando porque no se había podido subir o amarrar con esos totales; preguntando cómo quedaríamos con ese comparativo con la matrícula activa? cediendo al palabra al Ing. Israel Alejandro Herrera Araiza.

El Ing. Israel Alejandro Herrera Araiza menciona que es importante comentar que es un sondeo porque todavía no es oficial, el procedimiento sigue en revisión nosotros cargamos ahorita esos expedientes, todavía no se tiene ampliamente la información de lo que ya estaba en prueba, estamos haciendo esto y vamos en la segunda fase o segunda vuelta del sistema ya hicimos mejoras, sobre este y a todas las fallas que arrojó el sistema, se ha ido revisando por parte del M. en C. Edgardo Rodríguez Moreno, la información que seguramente ya tiene puntual procedimiento oficial todavía, ya los contabiliza ya muestra todas las pruebas que se realizaron junto con la información que entregó la Ing. María del Carmen Catalán que fueron las políticas de uso, las observaciones que nos encargo tanto la C.P. Georgina Verónica Talavera Ortiz como la Ing. María del Carmen Catalán y se cargaron estos expedientes que son del periodo, son pre-registros de este universo que tenemos ahí, todavía no se sabe cuáles si y cuáles no, porque estamos esperando a cargar la información correcta porque muy seguramente ya no hay registros mejor dicho completos, o son pruebas de nosotros o pruebas tal vez que hizo el área de Difusión como hay muchos aspirantes a veces llenan el pre-registro llenan la información por llenarla.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán preguntó que en cuánto tiempo consideramos que el procedimiento puede ya oficializarse, que ya sea de manera formal para que se le pueda dar seguimiento a esta carga de expedientes, entendiendo que esto es de prueba, pero en cuanto tiempo estaríamos ya formalizando el procedimiento o que se requiere para que pueda dar ese proceso?.

Contestando la Ing. María del Carmen dijo entiendo que se va a hacer de manera oficial cuando esta política se adjunte, se tiene que acudir con el M. en C. Edgardo Rodríguez Moreno para que el indique el proceso para adjuntarlo, se tiene que platicar con el responsable de calidad, ya en conjunto con el Departamento de Información, la Subdirección de Servicios Académicos y el M. en C. Edgardo Rodríguez Moreno llegar a un acuerdo de que ya esta bien, incluso él hizo algunas observaciones, pero de manera oficial no ha quedado.

Agregando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán es decir esperamos el visto bueno de calidad para que se pueda dar seguimiento?

Diciendo el Ing. Israel Alejandro Herrera Araiza necesitaríamos como área técnica que vamos a cargar, que nos diga este procedimiento ya no va a cambiar aunque no sea oficial.

Pronunciando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán a O.K.

Continuando el Ing. Israel Alejandro Herrera Araiza dijo pero que nos diga que no va a cambiar para que nosotros iniciemos el proceso de carga de la información, para nosotros es complicada porque de ese universo es borrar los que no son, retirarlos de la base y es un proceso de borrado,

Agregando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán claro.

En continuación el Ing. Israel Alejandro Herrera Araiza agregó, es decir es un poco tardado y complicada la parte de carga de la información, una vez que esté ahí va a mostrar todas las pruebas, es un reporte de hasta cuantos se han cargado.

Por lo que el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán da las gracias a la Ing. María del Carmen Catalán y al Ing. Israel Alejandro Herrera Araiza.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno pregunta si hay algún otro comentario y menciona que sin duda hay un avance de la situación en la que cayó el trámite, ya que no estaba este procedimiento ya lo está se ve que se están retomando actividades paralelas para el avance del trámite sustancial que eso es de reconocerles, ahí nada más les pediría si me permiten los miembros del Comité hacerles la atenta recomendación para hacer esta consulta lo más pronto posible al área de Calidad y si el área técnica ya puede trabajar con ese procedimiento palomeado por el área, que ya no va a cambiar, porque ya no tiene que tener cambios para ser empotrado a un procedimiento de Calidad si cumplen con este requisito y también pueden trabajar con el área de sistemas, para que se trabaje paralelamente en dos situaciones, tanto en la cuestión del procedimiento de Calidad, como el área técnica también ya vaya haciendo este barrido, estas actividades técnicas que nos detalla el Ing. Israel, sería la atenta petición porque para reportar un avance, lo digo con todo respeto ante la consideración del porcentaje que usted mencionaba como avance, tiene que tener un avance sustancial pero del trámite, esto es que los expedientes ya estén arriba en el sistema, ya haya hecho el área técnica ese pulido, para poder decirle a la Comisión de Mejora si tengo un avance cierto en esto, por ya tengo 900 expedientes debidamente depurados, que están en el sistema aún si hay un avance del 20%, 30% o del 40%, no es el caso, como acaba de exponer el área técnica este procedimiento es de prueba, todavía se tienen que barrer muchas cosas, se tienen que revisar varias cosas, yo me atrevería a comentar que no pudiéramos estar informando un avance de algo que todavía no tenemos totalmente terminado, por lo que exponen las áreas, si hay avances sí, como estábamos ya se ve que se destrabo, que va caminando, que se está reorientando que está trabajando la responsable del trámite del área, ellos están trabajando, están haciendo actividades, para lograr pero hoy por hoy yo siento que no tenemos ese soporte que son documentos expedientes ya debidamente revisados, debidamente validados, debidamente establecidos en un sistema, porque éste es de prueba, este sería mi comentario, yo creo que aquí también el Comité nos tenemos que pronunciar, porque realmente queda de este ejercicio aproximadamente un mes en el que se advierte que aunque podamos sesionar extraordinariamente para ver avances, no vamos a terminar con este trámite, entonces aquí el acuerdo sería darle seguimiento para el próximo ejercicio, porque no se va a concluir, por equis número de circunstancias que fueron ventiladas durante el presente ejercicio pero que por los tiempos si se ven avances se ve que lo están retomando, pero no veo que sea posible que terminemos con el universo de expedientes que deben de estar ese es el comentario dejándolo a consideración de los miembros del Comité. Preguntó, si hubiera algún comentario?


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

La propuesta de acuerdo si me lo permiten sería que no mandaríamos avances, porque no hay algo sustancial que informar y de hecho otro punto que es el Informe Anual ahí va el porcentaje que se alcanzó que eso lo vamos a desahogar en el punto siguiente pero en este sería que no tenemos avances sustanciales subrayo y que este trámite estaríamos haciendo las gestiones que se tengan que hacer ante la Comisión para pasarlos y dale seguimiento el próximo ejercicio.

Asegurarles que no va a haber ningún problema, no, no me atrevería a acertar. Qué tenemos que hacer nosotros?, tenemos que hacer la gestión, el Comité hacer la justificación por este motivo, qué nos toca a nosotros? sustentar justificar el porqué no terminamos este avance y porque quedo en un 10%, que es lo que va consignado en el Informe de Avance Programático 2018, justificarlo, enviarlo a la Comisión, y ya la Comisión determinara, yo la verdad no me aventuraría a pronunciarme ahorita sino vamos a tener ningún problema, alguna observación o algún oficio en que nos pronuncien en algún sentido, esperemos que no. El año pasado hicimos la justificación si ustedes recuerdan en el sentido de que no teníamos la infraestructura y bueno no se genero ninguna observación por parte de la Comisión, esperemos que con la relatoría que vamos a hacer de las actas, de las circunstancias de porqué llegamos a este momento, esperemos no tener ninguna observación de la Comisión pero tanto así como asegurarlo, no me podría pronunciar si sí va a haber o no va a haber, eso ya depende de la Comisión de Mejora Regulatoria-

En intervención del Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel comento, yo creo estaba mal planteado el tema de digitalizarlo pero la Mejora era la implementación del sistema, es ahí en donde nos equivocamos sino ya tuviéramos un avance del 90% y nada más un 10% pendiente que ya sería el tema de adecuarlo al PSA13 para ya nada más poderlo cargar, no sé si ahí todavía podamos modificar el tema o ya es imposible y a lo mejor ya podemos reportar un mayor avance porque realmente lo que está haciendo la Mejora es la implementación del sistema y no el tener digitalizado el expediente, la Mejora es implementar el sistema para digitalizarlo, ese es mi particular punto de vista y también ahí solicitarle a Israel que nos apoye tanto con Carmen para el tema de Calidad, para que tu veas (dirigiéndose al Ing. Israel Alejandro Herrera Araiza) que si esta adecuado a tu sistema y no te vayan a hacer cambios ya a la hora, que te lo pasen en base a lo que ellos adecuen, tú le puedas dar una checadita y que no te brinque algo para que no vayas a decir, oye esto no cuadra con el sistema que yo te hice.

Tomando la palabra el L.C. Irineo Ocaña Bruno comento, yo iría en respuesta a lo que plantea el Lic. Osvaldo Sánchez Esquivel que primero el punto aquí es justificar el nivel de avance, yo no entraría ahorita a tratar de cambiar o replantear el trámite sino entramos en otro escenario que nos van a decir, oye para justificarte me quieres replantear el trámite, cosa que si podemos hacer porque en el transcurso del año se modifican objetivos, alcances, se va documentando yo ahorita les pediría o lo que recomendaría es entrar a la parte de justificar el avance, una vez superada esta parte podemos replantearlo en el sentido que ustedes decían el trámite enfocado inclusive como lo hemos hecho porque eso es facultad de este Comité replantear el nombre, replantear el objetivo, el alcance eso sí pero una vez superada esta parte del alcance, hoy por hoy es el informe de hasta donde llegamos porqué llegamos hasta ahí y que lo vamos a tratar en el próximo ejercicio, y en el próximo ejercicio entonces sí, derivado a los alcances a lo que ya estemos, bueno lo reconducimos lo renombramos pero bajo otro escenario, hoy por hoy sería ir cerrando esta parte y que aparte es obligación informar al Comité de ese nombre y de lo que se hizo y esto es lo que tenemos que hacer y ya el próximo año si lo consideran los responsables del trámite con los logros obtenidos, bueno lo vamos cerrando en función a un replanteamiento, que eso también lo podemos hacer pero hoy por hoy hay que atender esto y ya el siguiente año hacemos nuevas propuestas pero ya cerrar este trámite, bueno sería la propuesta de acuerdo, sino hubiera otro comentario?

4.4.1.1 Avances trimestral.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno solicito a las y a los integrantes del Comité manifiesten su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

05/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE “DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE AL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA” CONTINUA CON UN AVANCE DEL 10%.
----------------	--

06/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SE SOLICITARÁ ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA LA RECONDUCCIÓN DEL TRÁMITE “DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE AL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA”.
----------------	---

Preguntando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán que si se buscaría una reconducción del programa?

Contestando el L.C. Irineo Ocaña Bruno que se buscaría un replanteamiento para que se dé seguimiento el próximo año.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán preguntó si esto lo permite el Comité de Mejora Regulatoria?

Contestando el LC. Irineo Ocaña Bruno si, lo vamos a replantear, ya se hizo el año pasado con este mismo trámite y otro; se pide, se justifica y nos lo autoriza la Comisión.

4.4.2 Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, cede la palabra a la Mtra. María Edith Nava Méndez, Encargada de la División de Tecnología Ambiental.

La Mtra. María Edith Nava Méndez menciona efectivamente después de hacer todo el estudio durante todo el año y ver lo que implica la parte de Mejora Regulatoria, el objetivo fue cambiado un poco, cambia en la parte de informar a docentes y alumnos vía correo electrónico los documentos generados dentro de la División de Tecnología Ambiental, de esta manera agilizando la comunicación, esto obedece a que los puntos de la Mejora Regulatoria es que dice que es una política pública que consiste en la generación de normas claras de trámites y servicios simplificados así como el de instituciones eficaces para su creación y aplicación que se orienten a obtener el mayor valor de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

Eso es lo que nos marca la Mejora Regulatoria con base a esto el objetivo fue modificado en la parte que había propuesto en la parte de reducción de papel pero no se cumplía lo que indicaba la



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL.

Mejora Regulatoria y con todos los comentarios que me hicieron acertadamente llegar este Comité entonces mi justificación es agilizar la comunicación que permita informar tanto a docentes y alumnos de forma rápida y eficaz dentro de la Universidad utilizando el correo electrónico o e-mail logrando mejorar la comunicación tanto interna como externa de la Universidad, pero en este caso lo ocupamos en de la División de Tecnología Ambiental

Existe entonces el Microsoft que proporciona servicios de correo electrónico para empresas permitiendo revisar correos, calendarios y listas de contactos desde su PC, teléfono o explorador, contando con diferentes características que hacen posible la simplificación de tareas y mejorando la colaboración entre los usuarios, tal es el caso de la Universidad.

Entonces cuales son los beneficios del correo electrónico?

Disponibilidad: Para el usuario con mayor rendimiento y control de su equipo de trabajo, es un recurso a nuestro alcance durante las 24 horas del día y los 365 días del año, lo que nos permite estar conectados con el mundo todo el tiempo, para informar o estar informados.

Esto que nos permite?, que si el profesor no vino el día de hoy porque su horario así esta estipulado o pidió un día económico o equis razón de no estar en la Universidad, él puede consultar desde su dispositivo móvil o su PC la información que la División informe.

Seguridad y confiabilidad: Mantiene la información en un solo lugar, previniendo la perdida de datos e información de su correo electrónico.

Fácil gestión: Administración flexible de la mensajería del usuario,

Accesibilidad. La dirección de correo electrónico, podemos enviar y recibir mensajes desde diferentes lugares.

Rapidez. La información a través del e-mail es rápida a comparación del de paquetería. Los destinatarios pueden recibir mensajes casi de manera instantánea, y a su vez podemos recibir sus respuestas con la misma inmediata.

Multi-documentos. En cada correo electrónico se puede incluir diferentes tipos de documentos digitales (imágenes, sonido, video, hojas de cálculo, gráficos, textos, etc.).

Siguiendo con los beneficios del correo la Documentación. Resulta un respaldo formal y detallado del contenido específico de cada comunicación,

Retransmisión fidedigna. Se puede retransmitir una información o un mensaje de manera fiel a la fuente original, sin cambiar su contenido y evitar la distorsión que casi siempre se da de manera implícita en la comunicación verbal, cuando es reproducido los mensajes de otros con nuestras propias palabras o reinterpretemos información.

Efectividad. Cuando los correos electrónicos están personalizados, son oportunos para el destinatario, están bien escritos (son concisos) y toman en cuenta las buenas prácticas de la comunicación escrita, llegan a ser efectivos.

Utilizando el medio electrónico para informar a los docentes y alumnos de los oficios generados en la División de Tecnología Ambiental, esto va a agilizar la comunicación y que estén informados en tiempo real de manera eficaz y rápida y haciendo la correspondencia a lo que pide la Mejora Regulatoria el objetivo fue modificado.

Ustedes recordaran que se hizo la investigación de diferentes sistemas que fue el Sistema de Gestión Interna (SGI) que nos da la Dirección Estatal de Información; después se investigó el sistema de la Secretaría de Educación Pública y el Sistema Integral de Información Escolar que esta aquí en la Universidad el SIIE y después se hizo la investigación de la parte de correos electrónicos, entonces fue en mayo cuando se notifica a todos los docentes de la entrega de documentos a través del correo electrónico así mismo a alumnos se les notifica de la información que se enviara por correo electrónico.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

Quiero hacerles de su conocimiento lo que se hizo de cuadro comparativo de los sistemas, el primer sistema del Sistema de Gestión Interna recordaran que es de la Dirección Estatal de Información tiene sus ventajas este ya fue realizado pero tenemos algunas desventajas pertenece a la Dirección General y los servidores no están con nosotros ni pertenecen al área la información la tenemos que ir solicitando entonces en cuestión de alcances pues en la Universidad no es posible llevarlo a cabo por la falta de equipamiento y cuestión de servidores, esto mismo sucede en el sistema de la Secretaría de Educación Pública ya también está realizado este programa es muy limitativo porque solamente acepta documentos que emite la SEP y los servidores pertenecen a la SEP y entonces nuestra carga para la UTNN sería muy limitativa porque solamente serían los documentos que vengan de la SEP, posteriormente en el Sistema Integral de Información Escolar SIIE es un programa de la UTN pero aquí su problemática es que ya necesitamos una actualización y la compra de nuestros servidores que es quien actualiza y se requiere del equipamiento, después de hacer todo ese análisis y el transito por este Comité el correo electrónico la UTN ya cuenta con que tiene ese punto a nuestro favor que ya tenemos correos institucionales tanto docentes como administrativos que son asignados a cada uno de ellos en cuestión de los alumnos ellos ya traen su correo personal que nos es proporcionado la desventaja sería que a veces los docentes se resisten a usar su correo electrónico sin embargo esa resistencia se ha ido rompiendo al paso de estos meses entonces es posible implementarlo en la Universidad no le cuesta nada al docente el adquirir ese correo electrónico

Entonces eso nos facilita la comunicación entre docentes, entre la Dirección y docentes, la Dirección y alumnos e incluso de alumnos

Cómo era antes de la Mejora esta situación de informar a los docentes?, llegaba el documento por ejemplo invitación a la plática de valores se registraba para nuestro archivo y se sacaba copia para los docentes entonces nos lleva aproximadamente un día en entregar este documento , porque se tiene de elaborar otro documento para informarles que tienen que asistir a esa plática que nos están invitando, si el maestro vino se lo entregamos ese día pero si por equis razón pidió día económico o no le corresponde de venir pues ya nos tardamos en su entrega y entonces de manera idónea nos tardamos aproximadamente dos días en la entrega del documento o hasta cuatro días cuando el profesor no se encuentra .

Que ha pasado con la implementación de esta acción si recibimos el mismo documento, se elabora un solo documento se imprime y se firma por parte de la Dirección se escanea el documento y se envía al correo Institucional, a todos los docentes al mismo tiempo se solicita que confirmen y entonces el tiempo de entrega en lo que escaneamos y archivamos es de sesenta minutos, de cuatro días a una hora, pues el tiempo se agilizó la información, se entregó de manera porque luego se quejan los docentes de que no se entrega la documentación, pero si luego no vienen, de esa manera algunos lo tienen ya vinculados y así es como les llega de manera directa que ya se les envió un documento.

Las evidencias de los correos a los alumnos, es la documentación que se requiere para estadías como y que ya no tienen de presentarse los alumnos, sobre todo los chicos de estadía::

Calendario de Seminario al Ejercicio Profesional y entregas de los informes

Carta de presentación ante el asesor empresarial

Carta de aceptación por parte del empresario

Gráfica de Gantt

Carta de presentación al asesor académico

Informe del primer parcial

Informe del segundo parcial

Informe del tercer parcial

Informe de acuerdos por parte del asesor académico

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCOYOTL

Cuando el chico viene a dejar su informe lo trae ya impreso ya lo trae lleno ya nada más le confirma el docente que ya reviso durante ese periodo todo lo de su memo 8, más la Carta de terminación de la estadía, Evaluación al alumno por parte del asesor empresarial y Evaluación del alumno al asesor académico, Carta de autorización del empastado.

Cuál es la información que se ha enviado al docente?

- Solicitud de informe semanal
- Programa de simulacro
- Control de asistencia de prestadores de servicio social
- Organización de simulacro de sismo
- Especificaciones para oficios de comisión
- Solicitud de informe semanal
- Circular referente a las políticas de igualdad laboral y no discriminación
- Solicitud de informe semanal
- Oficio referente a la conferencia de derechos humanos y no discriminación
- Solicitud de informe semanal
- Convocatoria a reunión para presentación de la Rectora
- Solicitud de informe semanal
- Plan de estudios de Ingeniería 2017
- Solicitud de carpetas de tutores Cuatrimestre 2017-3, 2018-1 y 2018-2
- Convocatoria a reunión de tutores y asesores
- Convocatoria a reunión de presidentes de academia
- Asistencia a curso de CACEI
- Hoja membretada MENM
- Calendario de Conferencias OPC MENM
- Reglamento de Laboratorios MENM
- Entrega de correspondencia por correo Divisional

Los resultados de los documentos para docentes son:

Para el cuatrimestre mayo- agosto del 2018, se recibieron 56 oficios son dirigidos a la difusión para docentes por 20 docentes activos y de los oficios emitidos por la dirección fueron 5 por 20 profesores, con un total de 1220 documentos enviados por correo electrónico.

Para el cuatrimestre septiembre-diciembre del 2018, se recibieron 40 oficios por 22 profesores hace un total de 880 documentos.

Documento para alumnos

Para el cuatrimestre mayo- agosto del 2018, se enviaron a 50 alumnos de sexto y onceavo cuatrimestre, un total de 550 documentos enviados por correo electrónico.

A Alumnos de primer cuatrimestre a décimo para becas e invitaciones 325

Para el cuatrimestre septiembre-diciembre del 2018, se enviaron 44 correos a los alumnos siendo un total de 484 documentos.

A Alumnos de primer cuatrimestre para becas e invitaciones 342

La conclusión es que en la División de Tecnología ambiental se informó a 42 docentes, diferente información generada en la dirección, con un total de 2100 documentos por vía correo electrónico, provenientes de la dirección de la División antes mencionada, para los cuatrimestres mayo- agosto y septiembre-diciembre del 2018, estos documentos dirigidos a los docentes fueron para informar diversas actividades académicas, respecto a los alumnos se enviaron 1034 documentos dirigidos

para los respectivos informes a entregar derivado de la estadía profesional. Por lo tanto, fueron un total de 3134 documentos enviados entre docentes y alumnos.

Este es mi avance, mi cuadro comparativo de todos los sistemas de información que se fueron mostrando a lo largo de todas las sesiones.

El LC. Irineo Ocaña Bruno pregunta si hay algún comentario.

Y continua diciendo, ya que el objetivo se alinea y se ajustó al nombre, ya que lo que estaba desalineado era el objetivo sino hubiéramos ajustado el nombre y también había una situación como de enganche con el consumo de papel lo cual era la presentación pasada, la Maestra fue muy amplia en la justificación del papel pero esas son situaciones que dependen del área administrativa de más situaciones aquí yo creo que esta presentación la felicito Maestra, yo creo que ya condensó y se ve muy bien, amén de lo que opinen los demás miembros del Comité alinear el objetivo, el nombre, el propósito de la Mejora, el propósito de su Mejora Regulatoria queda demostrada y perfectamente alineada nos brincamos que si hay un ahorro de papel eso es indudable, pero no nos vamos a meter a esa situación porque no tenemos como área y como División todos los elementos y Esa sería otra historia pero yo creo que en cuanto a la Mejora en cuanto al trámite a lo que era el propósito desde el inicio lo ha logrado alinear muy bien comprobarlo, sustanciarlo y ha quedado muy bien, algún comentario al respecto?

Comentando el Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán creo que se cumple perfectamente con el objetivo de la denominación del servicio habría que reconsiderar de acuerdo a los planteamientos de la sesión anterior el objetivo y hoy vemos con gusto que ha sido un replanteamiento del objetivo bastante eficaz con resultados palpables que ya se habían venido trabajando entonces solamente fue moldear de alguna manera la denominación del objetivo y me parece que es un tema que podemos informar que básicamente se encuentra el cumplimiento al 100%.

Diciendo el L.C. Irineo Ocaña Bruno que si no hubiera otro comentario la propuesta es que el trámite esta concluido al 100% con la exposición de la Mtra. Que fue muy abundante muy ilustrativa

Por lo que solicitó a las y a los integrantes del Comité manifiesten su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

07/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE DENOMINADO "DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA" TIENE UN AVANCE DEL 100%.
----------------	--

4.5 Gestión para que los trámites sujetos a Mejora Regulatoria del ejercicio 2018 se den de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno menciona que se harán las gestiones correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para que a través del Registro Estatal de Trámites y Servicios se solicite el alta de los trámites que se concluyeron al 100% dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

- Disminución del tiempo de registro de los alumnos al seguro facultativo.
- Registro de alumnos y empresas en línea, para la gestión de servicios de Investigación y desarrollo.
- Documentos dirigidos a docentes y alumnos de manera electrónica.

4.4.2.1 Avance trimestral.

Por lo que solicito a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

08/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE SE REALICEN LAS GESTIONES ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE A TRAVÉS DEL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS), SE SOLICITE EL ALTA DE LOS TRÁMITES QUE SE CONCLUYERON AL 100% DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, MISMOS QUE SON: “DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE REGISTRO DE LOS ALUMNOS AL SEGURO FACULTATIVO”; “REGISTRO DE ALUMNOS Y EMPRESAS EN LÍNEA, PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO” Y “DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA”.
----------------	---

4.6 Presentación y en su caso autorización del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2018.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno, mencionó que se concluyeron tres trámites al 100% de los cuatro que se trabajaron dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, por lo que del trámite denominado “Digitalización del expediente del alumnado de nivel T.S.U. e Ingeniería” que quedó con un avance del 10%, se solicitará su reconducción ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

09/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO Y AUTORIZADO EL INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA 2018, EN DONDE ACORDARON QUE DEL TRÁMITE DENOMINADO “DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA” SE SOLICITARÁ SU RECONDUCCIÓN ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
----------------	---

5. Propuesta de calendario de sesiones 2019.

Procediendo a dar lectura a las fechas propuestas para las sesiones del año 2019.


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

No. Sesión	Fecha propuesta
Vigésima Séptima	Marzo 7
Vigésima Octava	Junio 5
Vigésima Novena	Septiembre 4
Trigésima	Noviembre 21

Por lo que solicitó a las y los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todas y todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

10/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON LAS FECHAS PROPUESTAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTE COMITÉ PARA EL AÑO 2019.
----------------	--

6. Seguimiento de acuerdos.

El L.C. Irineo Ocaña Bruno solicita obviar la lectura del seguimiento de acuerdos derivados de que todos se encuentran debidamente concluidos.

Por lo que solicitó a los integrantes del Comité manifestaran su aprobación levantando la mano, a lo que todos los integrantes asintieron, por lo que se tomó el siguiente acuerdo:

11/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
----------------	---

7. Asuntos generales.

El Lic. Luis Alberto Galicia Guzmán preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún otro asunto que tratar.

Acto seguido, manifestó que de no existir otro asunto que tratar y con fundamento en el artículo séptimo fracción IV de los mencionados Lineamientos, daba por concluida la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la UTN, siendo las once horas con veintidós minutos del día 22 de noviembre del año 2018 y agradece a todos su asistencia.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

RESUMEN DE ACUERDOS

NÚMERO	ACUERDO
01/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ORDEN DEL DÍA.
02/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UTN.
03/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON EL ESTADO DEL APARTADO DE "MEJORA REGULATORIA" EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE LA UTN.
04/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS).
05/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE AL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA" CONTINUA CON UN AVANCE DEL 10%.
06/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE SE SOLICITARÁ ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA LA RECONDUCCIÓN DEL TRÁMITE "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE AL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA".
07/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON QUE EL TRÁMITE DENOMINADO "DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA" TIENE UN AVANCE DEL 100%.
08/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON QUE SE REALICEN LAS GESTIONES ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE A TRAVÉS DEL REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RETyS), SE SOLICITE EL ALTA DE LOS TRÁMITES QUE SE CONCLUYERON AL 100% DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA, MISMOS QUE SON: "DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE REGISTRO DE LOS ALUMNOS AL SEGURO FACULTATIVO"; "REGISTRO DE ALUMNOS Y EMPRESAS EN LÍNEA, PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO" Y "DOCUMENTOS DIRIGIDOS A DOCENTES Y ALUMNOS DE MANERA ELECTRÓNICA".
09/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIERON POR PRESENTADO Y AUTORIZADO EL INFORME ANUAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA 2018, EN DONDE ACORDARON QUE DEL TRÁMITE DENOMINADO "DIGITALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE NIVEL T.S.U. E INGENIERÍA" SE SOLICITARÁ SU RECONDUCCIÓN ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
10/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ APROBARON LAS FECHAS PROPUESTAS PARA LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTE COMITÉ PARA EL AÑO 2019.
11/26/CIMR/UTN	POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACORDARON DAR POR PRESENTADO EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

 LIC. LUIS ALBERTO GALICIA GUZMÁN SECRETARIO PARTICULAR DE LA RECTORÍA	 L.C. IRINEO OCAÑA BRUÑO SECRETARIO DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE MEJORA REGULATORIA
 LIC. OSVALDO SÁNCHEZ ESQUIVEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA Y VOCAL	 M. EN D. DARÍO CAMPOS AYALA ABOGADO GENERAL Y VOCAL
 T.S.U. FERNANDO NICOLÁS SÁNCHEZ ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN UNIVERSITARIA	 LIC. LUIS ALBERTO CASTELLANOS GREGORIO AUXILIAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, llevada a cabo el día 22 de noviembre del año 2018 en Sala de Rectores.